



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia



PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Periodo 2010-2014



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. SECTOR ADMINISTRATIVO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3
2. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4
3. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014	5
Misión	5
Visión	5
Objetivos Estratégicos y metas 2010-2014	5
4. PLAN DE ACCION 2012	8
METAS Y ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	10
1. VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	10
2. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	20
3. AREAS TRANSVERSALES	26
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	30
ANEXO 1- DESCRIPCION DEL PROCESO	31



PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los aspectos más relevantes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de su creación mediante Decreto 3571 de 2011 y tiene como propósito dar a conocer las orientaciones estratégicas sobre las cuales se desarrolla la gestión institucional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

El documento se estructura en 4 partes, en las cuales se desarrolla el contexto general del sector administrativo, las orientaciones estratégicas, las metas a desarrollar en la vigencia 2012 y por último se muestran los instrumentos aplicados para el seguimiento a las metas establecidas.

1. SECTOR ADMINISTRATIVO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El sector Administrativo está integrado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) como entidad líder y sus entidades adscritas y vinculadas, así:

- **Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica:**
Comisión de Regulación de Agua Potable - CRA

- **Establecimiento Público:**

Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA

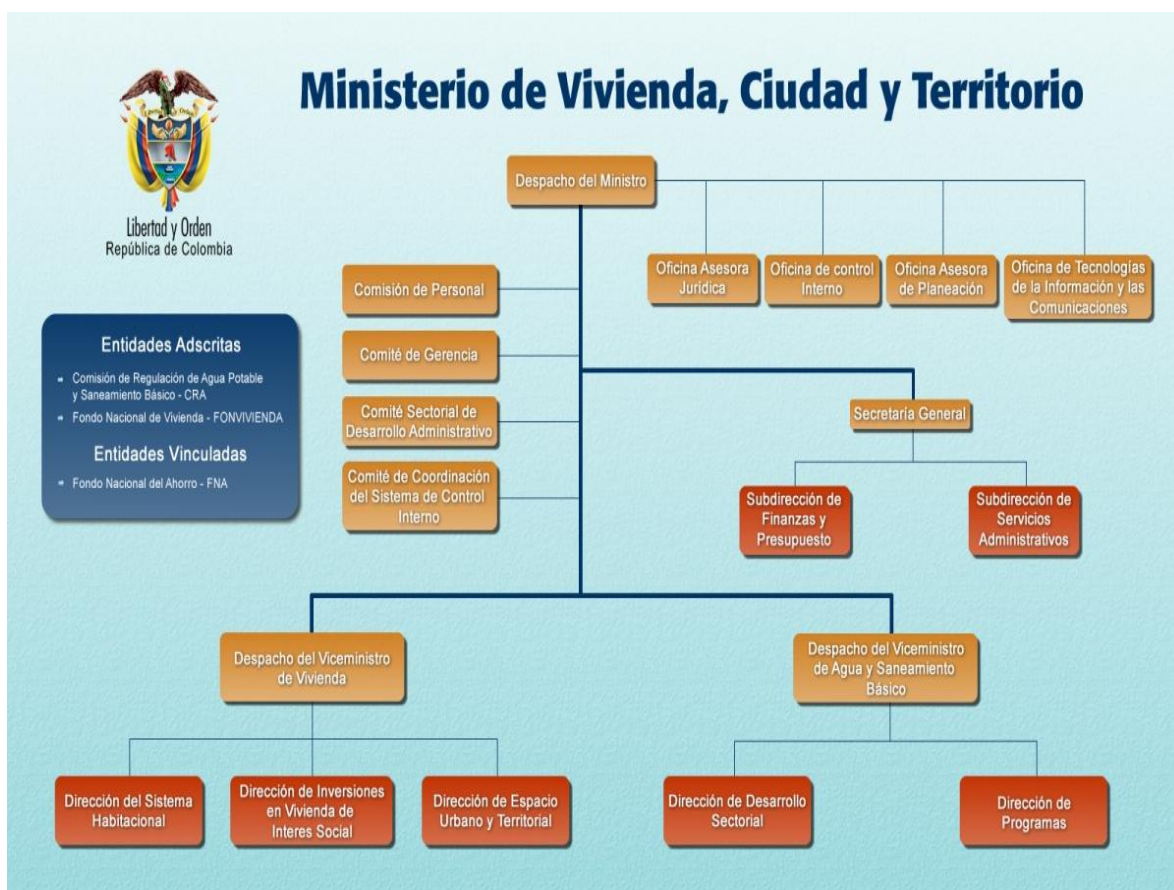
- **Empresa industrial y comercial del Estado:**

Fondo Nacional de Ahorro

2. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El Ministerio, creado mediante Decreto 3571 de 2011, tiene como objetivo primordial “lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico”.

Para alcanzar este objetivo, el Ministerio cuenta con la siguiente estructura organizacional:



3. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014

Misión

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública de orden nacional responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenibles del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Visión

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuirá a través de políticas integrales, en la construcción de equidad social y calidad de vida mediante la consolidación en ciudades amables y productivas; con acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de agua potable y saneamiento básico con cobertura universal y calidad.

Objetivos Estratégicos y metas 2010-2014

Con base en los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, cuyo propósito final es alcanzar la prosperidad del país fundamentado en ocho ejes y tres pilares como se muestra en la figura 1, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se ha propuesto alcanzar los objetivos estratégicos que se describen a continuación, en cada una de las áreas temáticas sobre las que tiene competencia.





VIVIENDA

1. Construir un millón de viviendas nuevas a través de una visión integral de desarrollo urbano.
2. Incorporar parámetros de sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las ciudades, mediante programas de renovación urbana, mejoramiento integral de barrios y sistemas de movilidad eficiente.

Para alcanzar estos objetivos se han trazado las siguientes estrategias:

- Reingeniería al Sistema de Subsidios para la construcción de 1 millón de viviendas.
- Apoyo financiero y técnico a los Macroproyectos (MISN) para que se agilice su construcción.
- Fomento a la financiación de largo plazo para adquisición de vivienda.
- Creación de la figura de Macroproyectos de Segunda Generación (PL- Congreso)
- Adopción de instrumentos faciliten la gestión de suelo urbanizable.
- Apoyar la ejecución de programas de renovación urbana a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda.
- Implementar la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios - MIB – (CONPES 3604 de 2009).
- Establecer Lineamientos de política sobre construcción y urbanismo sostenible
- Expedir e implementar la Política Nacional de Espacio Público.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza a través de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo.

Para alcanzar este objetivo se han trazado las siguientes estrategias:

- Implementar Planes Departamentales de Agua y Saneamiento de Segunda Generación con visión regional.
- Definir esquemas de participación público - privada en la financiación y ejecución de proyectos de tratamiento de aguas residuales.
- Establecer un esquema para el manejo de residuos sólidos.



- Fortalecer los incentivos, regulación y fuentes de financiación para la construcción de infraestructura para el manejo de aguas lluvias urbanas.

Metas a 2014

Indicador 2010	Línea base	Meta 2014
Iniciación de vivienda nueva	560.300 viviendas*	1.000.000 de viviendas
VIS con apoyo de FONVIVIENDA	76.520	243.437
VIS con apoyo de Cajas de Compensación	117.169	200.990
VIS rural con apoyo del Banco Agrario	20.691	45.000
Créditos desembolsados vivienda	376.913 créditos*	780.000 créditos
Créditos desembolsados por el FNA para vivienda	64.480	254.920
Generación de suelo	ND	7.000 has
Macroproyectos de vivienda y/o PIDUS en ejecución	10	27
Programas de renovación urbana en ejecución	0	4
Actualización catastral urbana y rural	Urbano: 74,5% Rural: 49,6%	Urbano: 90,0% Rural: 70,0%
Nueva población beneficiada con el servicio de acueducto	4,6 millones de personas*	2,8 millones de personas*
Nueva población beneficiada con el servicio de saneamiento	3,6 millones de personas*	4,5 millones de personas*
Inversión en infraestructura asociada a PDA	\$382.268 millones**	\$5.146.983 millones
Municipios que disponen adecuadamente residuos sólidos	847 municipios	923 municipios
Nuevos proyectos regionales de gestión integral de residuos sólidos apoyados por el MVCT	NA	10 Proyectos
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	27,5% (2008)	36%
Conexiones intradomiciliarias	NA	90.000 viviendas

4. PLAN DE ACCION 2012

Para definir las metas y actividades que se adelantarán en el Ministerio durante la vigencia 2012, las cuales se consolidan en el Plan de Acción Institucional, se toma como base, las asignaciones presupuestales definidas en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y las competencias misionales de cada una de las áreas que conformar la entidad, como se muestra en las siguientes imágenes:

COMPROMISOS Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

En la siguiente tabla se muestra la identificación de de las dependencias que tienen competencia con el desarrollo de las acciones que dan cuenta de las orientaciones establecidas en cada uno de los capítulos del Plan Nacional de Desarrollo.

CAPITULO DEL PLAN	PROGRAMA	LINEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
III. CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD	Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo - Vivienda y ciudades amables	Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda	Direcciones de: Sistema habitacional, Inversiones en VIS y Espacio Urbano y Territorial
		Sostenibilidad ambiental y urbana	Espacio Urbano y Territorial
		Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda – Agua y Saneamiento Básico	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
		Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda – Solución integral y regional de residuos	
		Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda – Regulación que impulse la equidad social y la productividad	
		Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda – Buen gobierno para la gestión en agua y saneamiento	
VI. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	Respuesta a la Ola Invernal 2010-2011	Apoyo en los procesos de reasentamiento identificados para la atención de la población afectada por la ola invernal 2010/2011	Direcciones de: Sistema Habitacional y de Inversiones en VIS
	Sostenibilidad Ambiental Urbana	Apoyo en el ajuste a los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para la incorporación de la gestión del riesgo	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
VII. SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA	Buen Gobierno y Lucha contra la corrupción	Eficiencia e innovación Gubernamental	Áreas Transversales
		Transparencia y Rendición de Cuentas	
		Programas Estratégicos para el buen Gobierno	



PRESUPUESTO 2012 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Asignación por Entidad Cifras en millones de Pesos

SECTOR/ENTIDAD	APROPIACIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	340.368
FONVIVIENDA	883.714
CRA	6.180
TOTAL	1.230.262

Asignación por Área Temática CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

POLITICA	APROPIACIÓN
	1
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	906.994
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	317.112
APOYO MISIONAL	6.156
TOTAL	1.230.262

COMPROMISOS Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

En la siguiente tabla se muestra la identificación de de las dependencias que tienen competencia con el desarrollo de las acciones que dan cuenta de las orientaciones establecidas en cada uno de los capítulos del Plan Nacional de Desarrollo.



METAS Y ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

En este punto, se presentan las matrices que consolidan la información de metas, actividades y recursos asignados a cada una de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, siguiendo el orden que se indica a continuación:

VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

- **DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL**
- **DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**
- **DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL**

AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

AREAS TRANSVERSALES

- **ECRETARIA GENERAL**
- **DESPACHO MINISTRA**
 - COMUNICACIONES
 - AGENDA LEGISLATIVA
 - APOYO A LA GESTION
- **OFICINA ASESORA JURIDICA**
- **OFICINA DE CONTROL INTERNO**
- **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

1. VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECCION DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL

Esta Dirección tiene a cargo las acciones relacionadas con las estrategias orientadas a

- La adopción de instrumentos faciliten la gestión de suelo urbanizable.
- Dar apoyo a la ejecución de programas de renovación urbana a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda.
- La implementación de la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios - MIB – (CONPES 3604 de 2009).
- Establecer Lineamientos de política sobre construcción y urbanismo sostenible
- Expedir e implementar la Política Nacional de Espacio Público.

La gestión de esta dirección adicionalmente, se focaliza en desarrollar los procesos complementarios para generación de soluciones de vivienda, tales como el Programa de Macroproyectos de vivienda de interés social nacional – zona urbana.



El Plan Nacional de Desarrollo estableció como objetivo del programa la generación de suelo para Vivienda de Interés Social -VIS, promover prioritariamente el diseño y ejecución de macroproyectos urbanos para la habilitación de suelo para VIS , mediante la disposición adecuada de servicios públicos domiciliarios, redes viales primarias y secundarias, espacio público y equipamientos sociales y recreativos”. En este contexto, el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional hace parte de la estrategia del Gobierno Nacional para incrementar la oferta de vivienda social y fue concebido como un instrumento para enfrentar la escasez de suelo.

Por su parte, el Decreto 4260 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009, reglamentó las condiciones en las cuales se debe desarrollar el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional y definió los pasos que deben seguirse en su formulación, incluyendo el aviso a los municipios como un requisito indispensable; figura que garantiza la estabilidad en los precios del suelo. Así mismo, el Decreto 3450 de de 2009 reglamenta el Programa de Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional.

A la fecha el Ministerio ha impulsado el trámite de 16 Macroproyectos, de los cuales se adoptaron 10, con el fin de incrementar la oferta de suelo para los programas VIS y VIP, y la promoción de nuevas formas de cooperación en procura de una ciudad más compacta, más ordenada, más productiva y con mayores oportunidades para todos.

En este marco, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, se ha propuesto – para la vigencia 2012-, las metas y actividades que se muestran en las tablas siguientes:



CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Vivienda y ciudades amables.

LINEAMIENTOS: Sostenibilidad ambiental urbana

ACCIÓN ESTRATÉGICA: Sostenibilidad ambiental urbana

META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	Valor esperado del indicador	SUB-META	ACTIVIDADES	Total
Implementar la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios	Municipios Asistidos Técnicamente en MIB	6	Seguimiento a la ejecución de los proyectos MIB apoyados, incluido el acompañamiento necesario para los proyectos donde se adelanten procesos de reasentamiento	Fortalecimiento del equipo técnico que apoya a las entidades territoriales en el desarrollo de proyectos piloto de mejoramiento integral de barrios. Asistencia técnica a los entes territoriales para la formulación de programas de MIB y de legalización de Barrios Seguimiento al la ejecución de los proyectos MIB apoyados y a los proceso de reasentamiento correspondientes. Desarrollar acciones de articulación interinstitucional con las diferentes entidades y con las demás Direcciones del Viceministerio de Vivienda tendientes a avanzar en el cumplimiento de la meta de promover 350 mil familias de la Red UNIDOS Apoyar estudios técnicos especializados en el proyecto demostrativo de Barrancabermeja para medir el impacto del Mejoramiento de vivienda Vs las inversiones realizadas por el MIB Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Fase II MIB Realizar seguimiento a los procesos de asistencia técnica PARA implementación del Sistema de Información Geográfico de la DEUT-MIB Formulación de la etapa previa, redacción, publicación, revisión, consulta, de expedición y archivo señalada en el decreto 1345 de 2010 necesaria para expedición del Decreto reglamentario del tratamiento de Mejoramiento Integral	2.779.400,000
Apoyar la ejecución de programas de Renovación Urbana, a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y de espacio público.	Número de proyectos apoyados	1	Apoyar la ejecución de programas de Renovación Urbana, a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y de espacio público.	Investigar y documentar la experiencia en renovación urbana de los planes parciales y proyectos que no han podido alcanzar fase de ejecución en municipios y plasmarlo en un documento compendio, en el cual se desarrollen las experiencias obtenidas. Elaborar la Política de Renovación Urbana, para definir las diferentes líneas de acción, aplicables en los proyectos en el territorio Nacional. (Mediante consultoría, supervisada por el grupo de la RU). Asistencia técnica a los proyectos pilotos que la DEUT viene apoyando, en los municipios de (Bogotá, Santa Martha, Bucaramanga y Manizales). Asistencia técnica dirigida a la promoción y capacitación de las entidades territoriales en temas de renovación urbana, con el fin de dejar capacidad instalada en los municipios para la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos dando prioridad que ya han recibido apoyo financiero previo. Apoyar técnica y financieramente la estructuración de estrategias de gestión y formulación en proyectos de renovación urbana en los municipios priorizados. Apoyo en el desarrollo de nuevos instrumentos financieros y de gestión urbanística. Fortalecimiento del equipo técnico Asistencia Técnica en la formulación, implementación seguimiento de la política de desarrollo territorial, además, en los procesos de regulación en materia de renovación urbana, espacio público, mejoramiento integral de barrios, el ejercicio de las curadurías urbanas, licenciamiento urbanístico, sobre zonificación y uso adecuado del suelo e identificación, formulación y adopción de Macroproyectos de Interes Social Nacional. Capitalización de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas y sus gastos asociados	8.840.800,000
Número de macroproyectos y/o PIDUS adoptados conforme al Decreto 4260/2007, Decreto	Macroproyectos y/o PIDUS Adoptados	3	Número de macroproyectos y/o PIDUS adoptados conforme al Decreto 4260/2007, Decreto 3671/2009, Decreto 4821/2010, Ley 1469/2011.	Fortalecer el grupo técnico de base para brindar asistencia técnica en los Macroproyectos de Interes Social Nacional y/o PIDUS. Evaluación a MISN y/o PIDUS radicados para Anuncio Anunciar Macroproyectos de Interés Social Nacional y/o PIDUS. Evaluación a MISN y/o PIDUS radicados para Adopción Adoptar Macroproyectos de Interés Social Nacional y/o PIDUS.	600.000,000
Municipios asistidos para la incorporación del componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial	Número municipios capacitados y/o apoyados	113	Municipios asistidos para la incorporación del componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial	Elaborar planes de acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT Capacitación a corporaciones autónomas regionales en temas de Incorporación de la gestión del riesgo en planes de ordenamiento territorial Apoyar estudios de amenazas y riesgos en zonas prioritarias del país para incorporar el componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial. Fortalecer el grupo técnico de la Unidad Coordinadora del Crédito BIRF - 7293-CO Asistencia técnica para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial Realizar seguimiento a los procesos de asistencia técnica implementados previamente, para garantizar que se incluya la variable de gestión del riesgo en los POT Desarrollar la metodología para que los municipios y distritos del país recojan y suministren al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la información necesaria para conformar el Inventario Nacional de Asentamientos en riesgo de desastres (En cumplimiento del artículo 218 de la Ley 1450 de 2011 - PND)	1.010.000,000



CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Vivienda y ciudades amables.

LINEAMIENTOS: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda

ACCIÓN ESTRATÉGICA: Instrumentos para generación de oferta de vivienda

META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	Valor esperado del indicador	SUB-META	ACTIVIDADES	Total
Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de desarrollo territorial y la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del suelo.	Proyectos normativos y de política en materia de desarrollo territorial.	10	Propuestas normativas para optimizar la aplicación de los instrumentos de planeación, gestión y financiación en materia de desarrollo urbano y territorial. Formulación de documentos de política para orientar la implementación de los procesos de ordenamiento, planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial	Fortalecimiento del equipo técnico que apoya la revisión y ajuste de la reglamentación y la implementación de políticas en materia de desarrollo territorial. Elaboración de propuestas de reglamentación para optimizar la implementación de los instrumentos de gestión y planeación de la legislación en materia de desarrollo urbano y territorial. Desarrollo y actualización del marco normativo relacionado las operaciones urbanas integrales para la habilitación de suelo urbanizable que debe adoptar el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Coordinar la formulación y aprobación de políticas relacionadas con desarrollo urbano y territorial. Estructurar lineamientos, directrices para armonizar las acciones de ordenamiento, municipales, departamentales y regionales, en materia de usos del suelo, vivienda e infraestructura Realizar socialización y capacitación sobre la aplicación de los decretos reglamentarios y documentos de política en materia de desarrollo territorial Fortalecer los instrumentos normativos y técnicos para el ejercicio de la función de los curadores urbanos.	709.190,000
Municipios apoyados técnicamente para habilitar suelo para vivienda a través de los POT	Municipios Apoyados	60	Asistencia técnica a los entes territoriales para la habilitación de suelo para vivienda a través de los POT.	Fortalecer el grupo técnico de base para brindar asistencia técnica a los entidades territoriales en revisión y ajuste de los planes de ordenamiento y la habilitación de suelo a través de los POT. Apoyar la revisión y armonización de POT de municipios localizados en zonas estratégicas o que presenten necesidades prioritarias en materia de vivienda (Revisión 6 EOT oriente Cundinamarca) Asistencia técnica a los entes territoriales para la habilitación de suelo a través de los POT Asistencia técnica a los entes territoriales para la revisión y ajuste de los POT (AT municipios plan nacional de consolidación) : Sucre y Bolívar, en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación y planes de acción. Construir ayudas metodológicas para orientar a los municipios en la revisión y ajuste de los POT por vencimiento de la vigencia de largo plazo (Guía de revisión y ajuste de POT - Continuación) Realizar seguimiento a los procesos de asistencia técnica en habilitación de suelo a través de la implementación de los POT, principalmente en aquellos municipios que presentan déficit superior a mil viviendas Caracterizar las áreas desarrollables definidas en los POT de al menos 30 municipios que conforman las regiones urbanas más importantes del país, para identificar el suelo apto para la construcción de vivienda (Convenio IGAC)	1.794.800,000



DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Esta Dirección tiene a cargo los temas orientados a desarrollar las estrategias que permitan alcanzar el objetivo de construir un millón de viviendas nuevas a través de una visión integral de desarrollo urbano.

Particularmente, esta Dirección orienta su gestión al desarrollo de las acciones relacionadas con las estrategias orientadas a la implementación de la política de Vivienda de Interés Social, la cual se consolida a través de la materialización de una solución de vivienda mediante el aporte de un subsidio en dinero o en especie. Es un aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario, que no se restituye y que constituye un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda.

De manera excepcional, se permite que las familias de poblaciones vulnerables como desplazados, víctimas de actos terroristas y afectados por situaciones de desastre o calamidad pública, apliquen este subsidio para la compra de vivienda usada y, para arrendamiento.

De otra parte, las Cajas de Compensación Familiar otorgan subsidio familiar de vivienda a sus afiliados. Así mismo, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, es otorgante de subsidio de vivienda urbana¹ para quienes no están afiliados a una Caja de Compensación Familiar. Los subsidios para viviendas en zona rural son asignados por el Banco Agrario.

Podrán solicitar la asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social los hogares que carecen de recursos suficientes para obtener o mejorar una única solución de vivienda de interés social, cuyos ingresos totales mensuales no sean superiores al equivalente a cuatro salarios mínimos legales mensuales y cumplan con los requisitos que señalan las leyes vigentes.

Los hogares se pueden postular en las siguientes modalidades:

1. Adquisición de Vivienda Nueva
2. Construcción en Sitio Propio.
3. Mejoramiento de vivienda énfasis en Reforzamiento Estructural.
4. Arrendamiento: Población Desplazada, Atentados Terroristas.

¹ La condición de zona urbana se verifica de acuerdo con el Plan de ordenamiento Territorial del municipio.

5. Vivienda Usada: Población Desplazada, Atentados Terroristas,
6. Desastres Naturales, Bolsa Especial para Concejales, Bolsa Especial para Recuperadores de Residuos Reciclables y Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable.

Para avanzar en el logro de este objetivo, la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés social se ha propuesto, para la vigencia 2012, las metas y actividades que se muestran en las tablas siguientes:

CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Vivienda y ciudades amables.				
PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo - Vivienda y ciudades amables				
LINEA ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda				
META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	SUB-META	ACTIVIDADES	TOTAL
Iniciar y fomentar la construcción de 72.642 viviendas de interés social	Número de viviendas de interés social VIS con apoyo de Fonvivienda	Fomentar la construcción de 5.327 viviendas de interés social para las	1. Resolución de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda	121.434.000,000
			2. Actas de inicio de ejecución de obras	
		Fomentar la construcción de 24.000 de viviendas de interés social para ola	1. Resolución de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda	
			2. Actas de inicio de ejecución de obras	
		Fomentar la construcción de 30.000 de viviendas de interés social para población desplazada (PD)	1. Resolución de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda	
			2. Actas de inicio de ejecución de obras	
			3. Obras de urbanismo básico tales como la construcción de las obras de infraestructura de servicios públicos y vías.	
Financiación de vivienda	Número Hogares Beneficiados con el Subsidio a la Tasa de Interés	Fomentar la construcción de 13.642 de viviendas de interés social para macroproyectos de interés social nacional (MISN)	1. Resolución de asignación de recursos de cofinanciación	70.000.000,000
			2. Giro de recursos derivados de compromisos de contrato de fiducia mercantil	
			3. Servicios de consultoría para estudios técnicos, supervisión y administración de fiducias	
			4. Bienes, obras y consultoría para inversión en habilitación de suelo y desarrollo de vivienda	
			5. Servicios de consultoría y capacitación para asistencia técnica	
			6. Servicios de consultoría, bienes, capacitación y costos operativos para administración	
			7. Número de viviendas iniciadas por macroproyecto	
		Financiación de vivienda para 49.000 cupos a hogares beneficiados con el Programa de cobertura condicionada (subsidio a la tasa de interés)	Número de cupos otorgados a hogares beneficiados con la cobertura condicionada	

CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Vivienda y ciudades amables.
PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo - Vivienda y ciudades amables
LINEA ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda

META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	SUB-META	ACTIVIDADES	TOTAL
Asignar 48.400 subsidios familiares de vivienda	No. de subsidios asignados	Asignar 11.714 subsidios de vivienda de interés social para las diferentes modalidades	1. Expedir resoluciones de asignación	523.620.000,000
			2. Asignación de subsidios familiares de vivienda	
		Asignar 23.685 subsidios de vivienda de interés social para población desplazada	1. Expedir resoluciones de asignación	
			2. Asignación de subsidios familiares de vivienda	
		Asignar 4.800 subsidios de vivienda de interés social para red unidos	1. Expedir resoluciones de asignación	
			2. Asignación de subsidios familiares de vivienda	
		Asignar 8.200 subsidios de vivienda de interés social para macroproyectos de interés social nacional	1. Expedir resoluciones de asignación	
			2. Asignación de subsidios familiares de vivienda	
		Coordinación y seguimiento a la administración de componentes del programa VIS y Crédito BID	1. Operación del subsidio a través de la entidad operadora del SFV/ CAVIS UT	
			2. Supervisión de los proyectos a través de la entidad supervisora de proyectos VIS/FONADE	
			3. Auditoría de los procesos a través de la entidad auditora del programa	
			4. Publicación en el diario oficial de resoluciones de asignación de subsidio familiar de vivienda	
			5. Envío notificaciones de resultados de las asignaciones del subsidio familiar de vivienda ADPOSTAL	
			6. Socializar la Política del subsidio familiar de vivienda con los hogares pertenecientes a comunidades étnicas así como los cambios normativos que se realicen en la materia.	
			7. Asistencia técnica y acompañamiento para la implementación, divulgación y desarrollo de la Política Nacional de Vivienda (Mesas de vivienda, talleres, capacitaciones, seguimiento sentencias de la corte, acuerdos para la prosperidad, monitoreo, impresos, plegables y otros).	

CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Vivienda y ciudades amables.

PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo - Vivienda y ciudades amables

LINEA ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda

META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	SUB-META	ACTIVIDADES	TOTAL
Sistema de Información	Porcentaje de ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Adquisiciones del Crédito 1951 OC-CO.	Sistema de Información	1. Firmar convenios para implementar y brindar acompañamiento técnico y funcional a tres departamentos en el marco del sistema nacional de información de vivienda y desarrollo territorial (SNIVDT)	1.210.000,000
			2. Implementar el sistema nacional de información de vivienda y desarrollo territorial (SNIVDT)	
			3. Adquisición de bienes y servicios tecnológicos	
			4. Mejoras a sistemas de gestión del subsidio (Consultorías individuales)	
			5. Mejoras al sistema para proyectos de vivienda SIPV (Consultoría individual)	
			6. Plan estratégico de la función informática del MCVT (Consultoría firma)	
Expedir Normatividad del subsidio familiar de vivienda	Número de Normas expedidas	Expedir Normatividad de vivienda de interés social	1. Expedir Decretos y/o resoluciones reglamentarios del subsidio familiar de vivienda	2.000.000,000
Fortalecimiento de la Dirección de inversiones en Vivienda de Interés Social en el apoyo a la ejecución de las funciones de Fonvivienda	Número de contratos ejecutados/Número de contratos programados	Fortalecimiento de la Dirección de inversiones en Vivienda de Interés Social en el apoyo a la ejecución de las funciones de Fonvivienda	Fortalecimiento de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social y de Fonvivienda para la operatividad del proceso del subsidio familiar de vivienda	

CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

PROGRAMA: Respuesta a Ola invernal 2010 - 2011

LINEA ESTRATÉGICA: Respuesta a la ola invernal 2010 - 2011

META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	SUB-META	ACTIVIDADES	TOTAL
Asignar 22.000 subsidios familiares de vivienda para población afectada por la ola invernal	Número de subsidios asignados para población afectada por ola invernal	Subsidio familiar de vivienda para población afectada por ola invernal	1. Expedir resoluciones de asignación	167.280.000,000
			2. Asignación de subsidios familiares de vivienda	
			3. Desembolso de recursos al patrimonio autónomo matriz	
			4. Desembolso de recursos del patrimonio autónomo matriz a los patrimonios autónomos derivados	



DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL

Esta Dirección tiene a cargo los temas orientados a desarrollar las estrategias relacionadas con:

- La reingeniería al Sistema de Subsidios para la construcción de 1 millón de viviendas.
- Dar apoyo financiero y técnico a los Macroproyectos (MISN) para que se agilice su construcción.
- Fomento a la financiación de largo plazo para adquisición de vivienda.

Por otra parte, la Dirección del Sistema Habitacional tiene a cargo el desarrollo de programas fundamentales en la implementación de la política de vivienda, como es el Programa de Titulación del Gobierno Nacional que busca llegar a las familias más vulnerables del país, que durante muchos años han ocupado predios fiscales y no han tenido acceso a un título de propiedad sobre los mismos. Este programa tiene cobertura nacional, para garantizar la participación de todos los entes territoriales, en desarrollo del derecho constitucional de acceder a una vivienda digna.

La propuesta para adelantar estos procesos masivos de titulación de asentamientos humanos incompletos en predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, es su ejecución a través de terceros, en cabeza de las entidades territoriales del orden municipal y distrital, para que allí se desarrollen y ejecuten los instrumentos técnicos, jurídicos y sociales que componen el programa, contando con la capacitación, acompañamiento y asesoría del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La titulación de predios fiscales es el procedimiento mediante el cual las entidades públicas, a través de un acto administrativo, transfieren la propiedad de sus predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con vivienda de interés social, mediante la cesión a título gratuito, definida en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005.

De este modo, los ocupantes que cumplan con los requisitos legales podrán acceder a la propiedad del predio, adquiriendo beneficios paralelos, como la posibilidad de adquirir créditos o mejorar su vivienda a través de los subsidios que para el efecto ha establecido el Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional cuenta con otro procedimiento, previsto en la normativa vigente, para proceder a la entrega de los títulos de propiedad, que es el subsidio para

habilitación legal de títulos de que trata el Decreto 3111 de 2004 en su artículo 6, definido como el subsidio familiar de vivienda al cual puede optar el ocupante de una vivienda de interés social que se encuentre en un bien fiscal, para acceder al derecho de dominio del mismo, mediante resolución administrativa debidamente registrada.

En este contexto, se ha propuesto las siguientes metas y actividades para la vigencia 2012:

CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Crecimiento sostenible y competitividad

PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo - Vivienda y ciudades amables

LINEA ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda

META PROGRAMADA	INDICADOR ANUAL DE LA META	SUB-META	ACTIVIDADES	Total
Orientar y acompañar en materia de Política de Vivienda a grupos pertenecientes a minorías étnicas	No sesiones de trabajo con grupos étnicos realizadas / No. Sesiones programadas	Sesiones de trabajo con los diferentes actores involucrados en la Política de Vivienda con grupos étnicos	Realizar sesiones de trabajo para identificar necesidades que permitan consolidar el reconocimiento y la inclusión de los grupos pertenecientes a minorías étnicas	
Expedir Normatividad de vivienda de interés social	No. De Normas expedidas	Expedir Normatividad de vivienda de interés social	2. Expedir Decretos y/o resoluciones reglamentarios de la política de vivienda de interés social	
Fortalecer la Dirección del Sistema Habitacional para el cumplimiento de los objetivos trazados en la Política de Vivienda	Número de contratos ejecutados / número de contratos programados.	Fortalecer la Dirección del Sistema Habitacional para el cumplimiento de los objetivos trazados en la Política de Vivienda	1. Fortalecimiento de la Dirección del Sistema Habitacional y de Fonvivienda para la operatividad del proceso, a través de la contratación de consultores. 2. Medios de Impresión 3. Revisión de la norma sismoresistente en lo relacionado a la protección contra el fuego, títulos J y K. Producto final documento de diagnóstico.	1.000,000
Estudios y diagnósticos para la implementación y ejecución de la política de vivienda con el objeto de mejorar la calidad de vida de las familias de menores recursos.	Número de Estudios realizados / Número de estudios programados.	Estudios de evaluación de estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias.	1. Realizar estudios de evaluación de estrategias 2. Socializar estudios de evaluación de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos a través de la implementación de políticas.	510.000,000
Entregar 40.000 títulos a cesión gratuita	Títulos entregados mediante Cesión a título gratuito	Entregar 40.000 títulos a cesión gratuita	1. Publicación de los procedimientos de saneamiento inmobiliario y titulación 2. Entrega de información catastral, avalúos y planos de los predios a titular a través de un convenio con el IGAC, Registro de actos administrativos de transferencia a través de convenios con Superintendencia y Gobernaciones. SUSCRIPCION CONVENIO AGUSTIN CODAZZI 3. Entrega de información catastral, avalúos y planos de los predios a titular a través de un convenio con el IGAC, Registro de actos administrativos de transferencia a través de convenios con Superintendencia y Gobernaciones. PAGO DE BOLETA FISCAL 4. Capacitación de municipios para adelantar el programa de titulación. 5. Gastos administrativos que soporten la operación del grupo de titulación para el cumplimiento de la misión institucional.	3.900.000,000
Desarrollo de un Sistema Web que soporte el ciclo de gestión de la Titulación	Actividades ejecutadas actividades programadas	Adecuación e implementación del Sistema	Contrato de prestación de servicios profesionales que desarrolle actividades de adecuación e implementación de la herramienta debidamente licenciada.	170.000,000



2. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector de agua potable y saneamiento básico hace parte fundamental del desarrollo sostenible y el acceso por parte de la población, en especial la de menores recursos a servicios públicos de buena calidad, trae consigo una serie de externalidades positivas, las cuales se ven reflejadas en la disminución de la pobreza y el mejoramiento de su calidad de vida.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio actúa como promotor del desarrollo municipal para potenciar la gestión local en el manejo de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, la entidad lidera las políticas encaminadas al fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios y la adopción de esquemas empresariales y de buenas prácticas gerenciales. Estas tareas son desarrolladas a través de: i) la gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN (sumada a los recursos del sistema general de participaciones y del Fondo Nacional de Regalías, entre otras fuentes; ii) la viabilización a través de la ventanilla única de los proyectos presentados por los entes territoriales, acompañando el proceso hasta el compromiso y ejecución de los recursos; iii) promoción de la creación y consolidación de entidades prestadoras autónomas que operen con esquemas de gestión empresarial, para lo cual se apoya su modernización y estructuración.

Con el fin de dinamizar la gestión del sector se ha propuesto una estrategia de formulación de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento a nivel territorial, que bajo la coordinación de los departamentos, permitirá el desarrollo de proyectos integrales de inversión, regionales y municipales, orientados al cumplimiento de metas sostenibles de crecimiento en el cuatrienio. Se espera aumentar la cobertura de acueducto a 3.6 millones de nuevos beneficiarios y aumentar la cobertura de alcantarillado beneficiando a 4 millones de nuevos beneficiarios, además de contar con 135 municipios con acceso a rellenos sanitarios para la disposición final de residuos sólidos.

En este contexto, se han priorizado acciones orientadas a:

- La implementación del programa Agua para la Prosperidad, en el marco de la estrategia de Buen Gobierno para la Prosperidad.
- Regulación que impulse la equidad social y la productividad
- Solución Integral y Regional de Residuos
- Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales: Programa de Saneamiento de Vertimientos- SAVER

Para alcanzar los objetivos planteados, el Viceministerio de agua, adelanta las acciones relacionadas con las estrategias orientadas a:

- Implementar Planes Departamentales de Agua y Saneamiento de Segunda Generación con visión regional.
- Definir esquemas de participación público - privada en la financiación y ejecución de proyectos de tratamiento de aguas residuales.
- Establecer un esquema para el manejo de residuos sólidos.
- Fortalecer los incentivos, regulación y fuentes de financiación para la construcción de infraestructura para el manejo de aguas lluvias urbanas.

Durante la vigencia 2012, el Viceministerio de Agua se ha propuesto adelantar las metas y actividades descritas en las tablas siguientes:

No	META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado)	Valor esperado del indicador (t)	SUB-META (u)	ACTIVIDADES (w)	Total
CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Crecimiento sostenible y competitividad						
PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo						
LINEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda - Agua y saneamiento básico - PDA de II generación con visión regional						
	Brindar asistencia técnica y/o apoyo financiero a los Entes Territoriales para la estructuración y ejecución del Programa Agua para la Prosperidad	Departamentos asistidos	16	Estructurar desde el punto de vista normativo y presupuestal el Programa Agua para la Prosperidad	Revisar resultados de los PDA para identificar las acciones correctivas y requerimientos de ajustes normativos y financieros para la estructuración del Programa Agua para la Prosperidad	
					Estructurar los ajustes normativos e instrumentales permitiendo la diferenciación y adaptación del Programa Agua para la Prosperidad a las condiciones de cada Departamento.	
				Asistir técnica y financieramente la articulación del Programa Agua para la Prosperidad con otras instituciones y entidades que contribuyan con las metas del sector	Brindar asistencia técnica a los departamentos en la ejecución de los Planes Estratégicos y de inversiones e implementación del Programa Agua para la Prosperidad. Realizar la distribución y asignación de los recursos apropiados en la vigencia fiscal 2012 al Programa Agua para la Prosperidad. Realizar la asignación de recursos para la ampliación, rehabilitación y construcción de sistemas de manejo de residuos sólidos.	75.261.850,375 5.000.000,000
				Brindar apoyo técnico a los municipios en la creación y fortalecimiento de empresas de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, en el marco del Programa de Agua para la Prosperidad	Realizar el seguimiento a la articulación de los diferentes mecanismos de financiación que contribuyan con el aseguramiento de la prestación de los servicios. Apoyar la articulación de proyectos de Vivienda con el Programa Agua para la Prosperidad. Prestar asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas. Prestar asistencia técnica en el desarrollo de procesos de Modernización Empresarial. Brindar asistencia técnica a los gestores y/o gerencias asesoras para la transferencia de conocimiento del componente institucional.	
	Apoyar técnica y/o financieramente la ampliación, rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico, así como la modernización de las entidades prestadoras de estos servicios.			Apoyar técnica y/o financieramente la ampliación, rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico en la ciudad de Quibdó	Realizar el seguimiento del (os) proyectos de infraestructura derivados del convenio 124 de 2007. Participación de los comités fiduciarios que se programen, para la aprobación de los desembolsos, las obras a ejecutar y demás temas relacionados para la Ampliación, rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico para apoyar el ajuste y modernización de las entidades prestadoras de estos servicios en la ciudad de Quibdó. Desembolsar la totalidad de los recursos de la Nación de la vigencia 2011, a la fiduciaria FIDUPETROL en el marco del convenio 124 de 2007.	2.490.000,000
					Prestar asistencia técnica en la gestión del proyecto Tumaco	13.758.466,706
				Brindar asistencia técnica y apoyo financiero a los entes territoriales en el desarrollo del proceso de modernización	Apoyar financieramente la conformación de esquemas regionales para la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado - EADE en el Departamento de Antioquia.	1.850.000,000
				Apoyar financieramente los proyectos presentados por la entidades territoriales en el marco de la Bolsa Territorial y otros esquemas.	Recibir, Evaluar y Viabilizar los proyectos a ser financiados con recursos de la Nación en el marco de la Bolsa Territorial. Suscripción de los respectivos convenios de uso de recursos. Desembolsar la totalidad de los recursos de la Nación de la vigencia 2012.	70.000.000,000
			100%		Seguimiento físico financiero a los proyectos financiados con recursos de la Nación en el marco de la Bolsa Territorial.	
				Apoyar financieramente la implementación del proyecto de Regulación Embalse de Bucaramanga	Realizar el seguimiento del proyecto de Embalse de Bucaramanga. Participación de los comités fiduciarios que se programen, para la aprobación de los desembolsos, las obras a ejecutar y demás temas relacionados para la implementación del proyecto Embalse de Bucaramanga. Desembolsar la totalidad de los recursos de la Nación de la vigencia 2012, a la fiduciaria FIDUCOLOMBIA	11.310.000,000



No	META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado)	Valor esperado del indicador (t)	SUB-META (u)	ACTIVIDADES (w)	Total
CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Crecimiento sostenible y competitividad						
PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo						
LINEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda - Agua y saneamiento básico - PDA de II generación con visión regional						
	Fortalecimiento de la gestión de proyectos de AAA	Informe de seguimiento de la estrategia	1	Acercamiento de la Ventanilla Única a las Regiones, a través de la Transferencia de conocimiento en los lineamientos y requisitos de presentación establecidos mediante el mecanismo de ventanilla única en el marco de la descentralización	Capacitación a 200 personas/funcionarios en los lineamientos y requisitos de presentación establecidos mediante el mecanismo de ventanilla única, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Realizar 200 Vistas técnicas para la revisión integral a los proyectos enmarcados en el PDA que sean financiados con recursos de la Nación, previo a la radicación de los mismos en ventanilla única. Garantizar la <u>evaluación oportuna</u> de todos los proyectos radicados a través de la Ventanilla que soliciten recursos a la Nación en el marco de los PDA	
		Proyectos presentados a la ventanilla única, evaluados de manera oportuna	100%	Realizar la evaluación oportuna de todos los proyectos radicados a través de la Ventanilla Única que soliciten recursos a la Nación diferentes de PDA	Recibir y evaluar la totalidad de proyectos que se presenten ante el mecanismo de ventanilla única en el marco de los PDA	
		Seguimiento al 100% de proyectos viables que sean financiados con recursos de la Nación	100%	Evaluar y viabilizar los proyectos que requieren reformulación	Garantizar la evaluación oportuna de todos los proyectos radicados a través de la Ventanilla que soliciten recursos a la Nación diferentes a PDA Recibir y evaluar la totalidad de proyectos que se presenten ante el mecanismo de ventanilla única diferentes a PDA Evaluar y emitir el respectivo concepto de viabilidad a los proyectos que sean reformulados en la vigencia 2012 Realizar los respectivos informes de seguimiento a los proyectos viabilizados en el marco del mecanismo de Ventanilla Única	
	Estructurar la política de agua potable y saneamiento básico para zonas rurales	Propuesta de Documento Conpes	1	Elaborar la propuesta de documento Conpes de política de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales	Desarrollar los talleres de retroalimentación de la propuesta de política (4 Regionales - 1 Nacional - 1 Internacional) Elaborar el diagnóstico integral de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural Presentar la propuesta de plan de acción (Objetivos, metas y estrategias) Consolidación y trámite de documento CONPES	
		Departamentos apoyados	6	Realizar la estructuración del Programa Rural en el marco del Programa Agua para la Prosperidad	Realizar el trámite del crédito BID para financiar Programa en cinco departamentos Realizar la estructuración e inicio de los pilotos de crédito, cooperación y donación BID (incluye cooperación española) Apoyo financiero y técnico para el desarrollo de proyectos en zonas rurales priorizadas (incluye apoyo a grupos étnicos) Apoyo en la estructuración de piloto con Programa de Vivienda Rural del Banco Agrario	40.000.000,000
	Estructurar las estrategias de agua y saneamiento para grupos étnicos	Documento propuesta de estrategias	1	Elaborar una propuesta con las estrategias de intervención en Agua y Saneamiento Básico para Grupos Étnicos	Establecer el estado de las intervenciones estatales en agua y saneamiento básico para grupos étnicos Recopilar la información relacionada con el censo poblacional y territorial de las comunidades étnicas en Colombia Elaborar documento (s) de propuesta de estrategia (s)	
		Informe de departamentos asistidos técnicamente y financieramente	1	Brindar asistencia técnica, de capacitación y apoyo financiero a los entes territoriales para la estructuración, implementación y ejecución de proyectos en Agua y Saneamiento Básico en los componentes técnico y social a comunidades étnicas Articular inversiones para atender poblaciones acorde con fallos de la Corte Constitucional	Establecer con los entes territoriales la demanda real y potencial para la asistencia técnica, de capacitación y apoyo financiero para la estructuración, implementación y ejecución de proyectos en Agua y Saneamiento Básico en los componentes técnico y social a comunidades étnicas Articular inversiones para atender poblaciones acorde con fallos de la Corte Constitucional	
	Implementar la primera fase del Programa de Conexiones Intradomiciliarias para la población mas pobre del país	Municipios con el Programa Implementado en Primera Fase	4	Implementar la primera fase del Programa de Conexiones Intradomiciliarias para la población mas pobre del país	Desarrollar los instrumentos normativos para implementación y operación del Programa Apoyo financiero y técnico e implementación de la primera fase del programa de conexiones intradomiciliarias Apoyo técnico al Ministerio de Salud en el proceso de estructuración e implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias con recursos de Cajas de Compensación	30.000.000,000
	Asistir a las Corporaciones Autónomas Regionales, Entes Territoriales en los programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en la incorporación de aspectos ambientales sectoriales	Talleres	10	Articulación con Ministerio de y Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a los desarrollos y/o Asistir a las Corporaciones Autónomas Regionales, Entes Territoriales en los programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico	Estructuración de un plan de trabajo conjunto Desarrollo y seguimiento a acciones y metas priorizadas conjuntas Realizar talleres regionales dirigidos a entes territoriales, autoridades ambientales y empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de implementar en los programas y proyectos el componente ambiental acorde con la normatividad vigente.	

No	META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado)	Valor esperado del indicador (t)	SUB-META (u)	ACTIVIDADES (w)	Total
CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Soportes transversales de la prosperidad democrática						
PROGRAMA: Gestión Ambiental Integrada y compartida						
LINEA ESTRATÉGICA: Gestión del riesgo de desastre						
	Fortalecer la gestión de riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico	Documento de Política	100%	Revisar y ajustar los documentos relacionados con la política de gestión del riesgo, para el sector de agua y saneamiento e instrumentos complementarios	Concertación del documento borrador de la política de gestión del riesgo	
					Recolección de comentarios de actores externos (Publicación del documento preliminar en Página Web.)	
					Ajuste del documento final de Política	
					Socialización del Documento de Política	
	Fortalecer la gestión de riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico	Talleres	5	Asistencia técnica en la inclusión de la gestión del riesgo en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico	Actualizar y ajustar el documento denominado "herramienta metodológica para la formulación del plan de emergencias y contingencias en los servicio de acueducto, alcantarillado y aseo"	
					Brindar asistencia técnica a prestadores de servicios y entes territoriales en la actualización y ajuste de los planes de emergencia y contingencia sectoriales	
					Prestar apoyo técnico a entidades locales en la atención de las emergencias que superen la capacidad regional.	
					Elaborar una propuesta de estrategia para la incorporación de la gestión del riesgo en la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	
	Apoyo en la atención de la emergencia por el fenómeno de la niña 2010-2011	Departamentos asistidos en respuesta a la emergencia por Fenómeno de la Niña 2010 y 2011	16	Recopilar y actualizar información para la toma de decisiones de los municipios cuyos sistemas de agua y saneamiento hayan sido afectados por el fenómeno de la niña Realizar seguimiento del Plan de atención a departamentos y municipios afectados Apoyo en la estructurar de proyectos de reconstrucción en el Fondo de Adaptación	Compilar y actualizar la información de los municipios cuyos sistemas de agua y saneamiento hayan sido afectados por el fenómeno de la niña	
					Realizar el seguimiento a los convenios firmados en el marco del Fondo Nacional de Calamidades	
					Apoyo en la estructurar de proyectos de reconstrucción en el Fondo de Adaptación	

No	META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado)	Valor esperado del indicador (t)	SUB-META (u)	ACTIVIDADES (w)	Total
CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Crecimiento sostenible y competitividad						
PROGRAMA: Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo						
LINEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda - Solución integral y regional de residuos						
	Apoyar acciones relacionadas con el tratamiento de aguas residuales en la cuencas prioritizadas incluidas en el PND	Cuencas asistidas prioritizadas en el PND	3	Apoyar la estructuración para el manejo y tratamiento de vertimientos de las cuencas prioritizadas en el PND	Continuar con el apoyar en la estructuración de Proyectos del Río Bogotá	
					Apoyo financiero al proyecto del Río Bogotá en el Distrito Capital, Bogotá (Seguimiento al proceso licitatorio de la estación elevadora)	41.261.682,919
					Apoyo interinstitucional para los procesos de estructuración	
					Apoyo en los procesos de solicitud de recursos de cooperación internacional para la ejecución de proyectos para el saneamiento de vertimientos en las cuencas críticas prioritizadas	
	Apoyar acciones relacionadas con el tratamiento de aguas residuales en la cuencas prioritizadas incluidas en el PND	Cuencas asistidas prioritizadas en el PND	3	Apoyar la estructuración para el manejo y tratamiento de vertimientos de las cuencas prioritizadas en el PND	Asignación de los recursos del rubro Apoyo financiero para el saneamiento de la Cuencua Alta del Río Cauca- CONPES 3624 en los departamentos de Cauca y Valle" para el proyecto del cierre del Botadero de Navarro en Cali	6.000.000,000
					Identificar un proyecto de construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para ser financiado con recursos PGN y/o Cooperación Internacional	
					Apoyar la estructurar el cierre financiero del proyecto de construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales identificado	
					Asignar los recursos de apoyo financiero al proyecto de construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales estructurado.	10.000.000,000
	Ajustar la política pública para apoyar técnicamente la gestión integral de los residuos sólidos con alcance regional y operación especializada acorde con lo definido el Plan Nacional de Desarrollo	Informe Municipios asistidos	12	Brindar asistencia técnica para la identificación y/o implementación de esquemas y/o proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Apoyar técnica y financieramente a los entes locales en la disposición adecuada de sus residuos en el marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos	
					Asistir técnicamente a los municipios para que dispongan adecuadamente de sus Residuos Sólidos (meta cuatrienio)	
					Identificar esquemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos incorporados a l programa de Agua para la Prosperidad (PDA), para apoyar técnicamente y financieramente	

No	META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado)	Valor esperado del indicador (t)	SUB-META (u)	ACTIVIDADES (w)	Total
CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Crecimiento sostenible y competitividad						
PROGRAMA: Promotoras para el crecimiento y la generación de empleo						
LINEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda - Buen gobierno para la gestión en agua y saneamiento						
	Realizar el monitoreo al uso y destinación de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico	Informes y/o Documentos de Avance	6	Apoyar la generación de instrumentos normativos para desarrollar la actividad de monitoreo	Apoyar la elaboración de un documento técnico como insumo para los proyectos normativos del sector relacionados con el SGP-APSB	
				Realizar la actividad de monitoreo al uso y destinación de los recursos del SGP-APSB para las vigencias 2011 y 2012	Recopilar, consolidar, analizar y verificar la información de la vigencia 2011; para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos para realizar la actividad de monitoreo e informar a las entidades territoriales el resultado del mismo.	It ri
				Diseñar un sistema de información para asistir en la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB	Recopilar, consolidar, analizar y verificar la información reportada en la vigencia 2012 por las entidades territoriales, para realizar la actividad de monitoreo e informar a las entidades territoriales el resultado del mismo.	500.000,000
	Fortalecer a los nuevos alcaldes y gobernadores con sus respectivos equipos de gobierno en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB	Departamentos, municipios y distritos asistidos técnicamente en el uso y destinación del SGP-APSB	1133	Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB	Asistir técnicamente en la formulación de planes sectoriales para APSB para que serán incluidos en los planes de desarrollo municipal Brindar asistencia técnica en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, certificación, efectos de la descentralización a las entidades territoriales, gestores del PDA y prestadores. Brindar asistencia técnica a los departamentos y municipios que están descentralizados	
		Convenio y/o contrato suscrito	1	Generar alianzas regionales para fortalecer la actividad de monitoreo al uso y destinación de los recursos del SGP-APSB	Apoyar el "Programa para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo territorial" liderado por el DNP para la formulación de planes de desarrollo municipal Propiciar alianzas regionales para fortalecer las entidades territoriales en uso y destinación del SGP-APSB y temas sectoriales relacionados.	
	Proponer y participar en la definición de variables y criterios para la distribución del SGP-APSB	Proyecto de resolución	1	Proponer y participar en la definición de variables y criterios para la distribución del SGP-APSB	Apoyar la generación de los insumos para los proyectos normativos del sector relacionados con el SGP-APSB	
	Estructurar la propuesta del esquema de manejo de la información del sector	Documento propuesta	1	Realizar socialización y concertación del Protocolo para la Presentación de Iniciativa de la	Elaboración de borrador de documento de política Socialización y concertación documento final de borrador de la política de información	
				Realizar seguimiento a la implementación del sistema de información SIGE-VAS	Realizar los ajustes a los módulos del sistema de información SIGE-VAS (cambio de imagen institucional en todos los documentos, sistema de rastreo o auditoría de registros de información y sistema de generación de reportes y exportación de datos para análisis) Capacitar a nuevos usuarios del V.A.S. en sus diferentes módulos del SIGE-VAS Realizar un permanente monitoreo a el funcionamiento del sistema Realizar el seguimiento a la actualización continua de información en los módulos del SIGE-VAS	
				Implementar un sistema de seguimiento a ejecución de	Estructuración de requerimientos técnico y normativos Implementación del sistema de información	
	Seguimiento a la ejecución de recursos asignados a la unidad coordinadora del VASB, para la implementación, regulación y seguimiento de la política, sectorial a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	Informes según convenio FONADE	1	Seguimiento a la ejecución de recursos asignados a la unidad coordinadora del VASB, para la implementación, regulación y seguimiento de la política, sectorial a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	Seguimiento a la ejecución de las actividades consagradas en el contrato interadministrativo para la Implementación, regulación y seguimiento de la política sectorial a cargo del VASB (Actas de comité operativo) Realizar el seguimiento a la gerencia integral para aprobar los pagos de los recursos, de conformidad con lo estipulado en el contrato. Realizar la asistencia técnica y monitoreo a la implementación, regulación y seguimiento de la política sectorial a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	3.400.000,000 100.000,000
	Diseño, implementación, socialización y mantenimiento del SGC y su actualización a la norma NTC GP 1000:2009 en el viceministerio de agua potable y saneamiento básico	Informe de Avance trimestral	4	Diseño, implementación, socialización y mantenimiento del SGC y su actualización a la norma NTC GP 1000:2009 en el viceministerio de agua potable y saneamiento básico	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad, según las directrices de la Norma NTC-GP 1000 y la Alta Dirección Socializar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad, según las directrices de la Norma NTC-GP 1000 y la Alta Dirección Estructurar las reuniones de los subcomités de calidad Presentar las mediciones y reportes establecidos de los procesos al SGC. Realizar evaluaciones internas al proceso de implementación, socialización, y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad como herramienta de Evaluación del V.A.S. B	

No	META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado)	Valor esperado del indicador (t)	SUB-META (u)	ACTIVIDADES (w)	Total
CAPITULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Crecimiento sostenible y competitividad						
Programas promotoras para el crecimiento y la generación de empleo						
LINEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda - regulación que impulse la equidad social y la productividad						
	Actualizar la reglamentación y desarrollos técnicos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Documentos revisados, actualizados .	4	Documentos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS revisados y actualizados.	Proyecto de resolución modificatoria de la resolución 1096 de 2000 que adopta el RAS. Revisión, actualización y divulgación de los títulos del RAS a través de talleres Actualizar documentos de apoyo técnico al RAS. (Instalaciones hidrosanitarias, Gestión del riesgo, aspectos geotécnicos de los sistemas y Tecnologías de potabilización y sus costos)	
				Puesta en marcha del Centro Regional Urbano del Agua que permita generar desarrollos	Estructurar propuesta de plan de acción y estatutos. Proponer Estrategia de vinculación de socios y países al Centro Regional del Agua	
	Articular con Ministerio de Salud y Protección Social la política de calidad del agua (Decreto 1575 de 2007)	Talleres de seguimiento a la aplicación del Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias	5	Realizar las propuestas para terminar de reglamentar el decreto 1575 de 2007.	Presentar y gestionar ante el Ministerio de Salud y Protección Social los documentos técnicos de apoyo y proyectos de resolución para plan de contingencia. Presentar y gestionar ante el Ministerio de Salud y Protección Social los documentos técnicos de apoyo y proyectos de resolución para autocontrol, por parte de las Empresas Prestadoras.	
				Realizar talleres de seguimiento a la aplicación del Decreto 1575 de 2007	Realizar Talleres de divulgación del Decreto orientados a las personas prestadoras. Apoyar el proceso de Asistencia técnica a (2) municipios a través de Experiencias demostrativas de mejoramiento de la calidad del agua	
				Apoyar el Seguimiento a la aplicación Decreto 1575 de 2007	Elaborar con el apoyo de la Superintendencia de Servicios Públicos y de acuerdo con la información disponible, el Informe de seguimiento de la implementación del Decreto - Turbiedad del Agua) Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la elaboración del Informe de seguimiento en cumplimiento del Decreto 1575/2007. (Calidad del agua)	
	Revisar y/o proponer asuntos que deban establecerse como regulación del sector en materia de <u>acueducto, alcantarillado y aseo</u> , aportando insumos técnicos para la toma de decisiones.	Porcentaje de Proyectos de resolución y/o estudios revisados y analizados	100%	Revisar y/o proponer asuntos que deban establecerse como regulación del sector en materia de <u>acueducto y alcantarillado y aseo</u>	Apoyo al desarrollo de los temas contenidos en la Agenda Regulatoria de la CRA, a fin de cumplir con los lineamientos del PND. Revisar y analizar proyectos de resolución presentados por el Comité de Expertos, para ser sometidos a consideración de la Comisión.	
	Nuevas disposiciones o modificaciones normativas del sector relacionada con los servicios de acueducto y saneamiento básico.	Documentos de Proyecto		Elaborar el borrador de documento de política para el manejo de aguas lluvias urbanas.	Elaboración de borrador de lineamientos de política	
				Elaborar el proyecto de instrumentos financieros, regulatorios y normativos para promover el uso eficiente de la energía en los sistemas de acueducto y alcantarillado con el fin de garantizar la adecuada formulación e implementación del Programa Nacional de Eficiencia Energética.	Elaborar el proyecto de instrumento normativo para promover el uso eficiente de la energía.	
				Elaborar el <u>documento de diagnóstico</u> jurídico - financiero	Elaboración de diagnóstico jurídico - financiero Elaboración del primer borrador de norma.	
				6 Estructuración de propuestas normativas para instrumentalizar el Plan Nacional de Desarrollo	Elaboración del borrador de decreto reglamentario del Artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 (áreas de servicio exclusivo) Elaboración del borrador de decreto reglamentario del Artículo 22 de la Ley 1450 de 2011. (CAR's entrega infraestructura - aportes bajo condición) Revisión y propuesta de ajuste a esquema de subsidios y contribuciones (incluye reglamentación del Artículo 125 de la Ley 1450 de 2011. Elaboración del borrador de decreto reglamentario del Artículo 125 de la Ley 1450 de 2011 (productores marginales) Elaboración del borrador de decreto reglamentario del Artículo 251 de la Ley 1450 de 2011. Artículo 251 (áreas estratégicas para disposición final de residuos sólidos)	
				Nuevas disposiciones o modificaciones normativas del sector relacionada con el manejo integral de residuos líquidos y sólidos.	Elaborar el proyecto de decreto modificatorio del Decreto 302 de 2000, sobre la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado Elaborar documento de diagnóstico que soporte los lineamientos de política de GRS y su visión territorial Presentar la propuesta de decreto sobre uso y disposición de biosólidos procedentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales Elaborar el borrador de decreto Modificatorio del Decreto 1713 de 2002 (reglamenta servicio de aseo) Revisar la temática relacionada con la gestión de escombros con el fin de proponer la estrategia para la Recolección, disposición, generación, transporte, aprovechamiento de los mismos.	

3. AREAS TRANSVERSALES

Estas áreas adelantan las tareas de apoyo a las áreas misionales, para facilitar el desarrollo de las acciones programadas.

SECRETARÍA GENERAL

CAPITULO DEL PND: Soportes transversales de la prosperidad democrática

PROGRAMA: Buen Gobierno y lucha contra la corrupción

LINEA ESTRATÉGICA: Eficiencia e innovación gubernamental

META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado) (s)	SUB-META (u)	FUNCIONAMIENTO	INVERSION ESTIMADA (Miles \$)					Total	
				OT 57	SG 58	44		49		
				APN Renovación tecnológica para el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, nacional 223-1000-1-11	APN Apoyo y fortalecimiento a la formación y capacitación de los funcionarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-13	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-11	APN Asistencia técnica: Instrumentación e implementación del marco de planificación y gestión territorial y urbana de la política urbana		
Diseñar y desarrollar un Programa de Bienestar Social Laboral fundamentado en la integración y participación del servidor	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del cronograma del Programa de Bienestar Social	Desarrollar y ejecutar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Bienestar Social para la vigencia.	100.000,000							TALENTO HUMANO
Diseñar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación con base en Proyectos de Aprendizaje en Equipo para la vigencia	Proyectos de Aprendizaje Realizados durante la vigencia	Desarrollar y ejecutar actividades que permitan dar cumplimiento a los Proyectos de Aprendizaje formulados para la vigencia.			200.000,000				200.000,000	TALENTO HUMANO
Planear, adoptar y ejecutar el Plan de Incentivos	Porcentaje de cumplimiento en la adopción y reconocimiento de los incentivos otorgados para la vigencia	Planear, adoptar y ejecutar el Plan de Incentivos para la vigencia	30.000,000							TALENTO HUMANO
Diseñar, planear y ejecutar el programa de Salud Ocupacional	Porcentaje de cumplimiento en las actividades programas en el cronograma del Plan de Salud	Desarrollar y ejecutar actividades que permitan el cumplimiento de los Programas de Salud Ocupacional.	50.000,000 50.000,000							TALENTO HUMANO
Soportar el grupo mediante el desarrollo de procesos que garanticen la adecuada administración del personal y su calidad de vida laboral, así como	Actividades planeadas/actividades ejecutadas	Soportar el grupo mediante el desarrollo de procesos que garanticen la adecuada administración del personal y su calidad de vida laboral, así como					12.000,000		12.000,000	TALENTO HUMANO
							36.000,000		36.000,000	TALENTO HUMANO

LINEA ESTRATÉGICA: Eficiencia e innovación gubernamental

META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado) (s)	SUB-META (u)	FUNCIONAMIENTO	INVERSION ESTIMADA (Miles \$)					Total	
				OT	SG					
				57	58	44		49		
				APN Renovación tecnológica para el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, nacional 223-1000-1-11	APN Apoyo y fortalecimiento a la formación y capacitación de los funcionarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-13	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-11	APN Asistencia técnica e implementación del marco de planificación y gestión territorial y urbana de la política urbana		
Administrar y mantener adecuadamente los recursos físicos y optimizar la calidad y oportunidad en la adquisición, administración, mantenimiento y propiedad de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, y suministro de bienes,	Porcentaje de Actividades realizadas	Administrar y mantener adecuadamente los recursos físicos y optimizar la calidad y oportunidad en la adquisición, administración, mantenimiento y propiedad de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, y suministro de bienes,				14.576,766			158.987,780	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
							23.930,174			ADMINISTRATIVOS (Grupo de Recursos Físicos)
							61.930,800			
							42.000,000			
							16.550,040			
Fortalecer la Infraestructura tecnológica del MVCT	Porcentaje de avance de implementación de la infraestructura planeada para la vigencia	Implementación de la nueva Infraestructura Tecnológica del MVCT en los temas de Infraestructura, plataforma de seguridad y licenciamiento de		2.146.000,000					2.691.400,000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
				508.400,000						ADMINISTRATIVOS (Grupo de
				30.000,000						
				7.000,000						
Apoyar a todas las áreas del MVCT en el análisis, desarrollo e implementación en tecnologías de información	Cumplimiento a los requerimientos solicitados	Desarrollo de las actividades tendientes a implementar los sistemas de información y la automatización de trámites para el MVCT								SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
										ADMINISTRATIVOS (Grupo de Soporte Técnico y
		Apoyar a las diferentes áreas del MVCT en todas las actividades orientadas a Infraestructura, Soporte y Mantenimiento de los Sistemas de		4.430,000					108.600,000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
				40.170,000						ADMINISTRATIVOS (Grupo de
				32.000,000						
				32.000,000						



LINEA ESTRATÉGICA: programas estratégicos para el buen gobierno

META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado) (s)	SUB-META (u)	FUNCIONAMIENTO	INVERSION ESTIMADA (Miles \$)					Total	
				OT 57	SG 58	44		49		
				APN Renovación tecnológica para el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, nacional 223-1000-1-11	APN Apoyo y fortalecimiento a la formación y capacitación de los funcionarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-13	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-11	APN Asistencia técnica: Instrumentación e implementación del marco de planificación y gestión territorial y urbana de la política urbana		
Apoyar, asesorar y adelantar los procesos de contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), así como elaborar los documentos contractuales resultantes de los mismos para la obtención de bienes y	Porcentaje de avance en las actividades programadas	Apoyar, asesorar y adelantar los procesos de contratación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), así como elaborar los documentos contractuales resultantes de los mismos para la obtención de bienes y				120.000,000		27.810,000	147.810,000	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Grupo de Contratos)
Mejorar la atención que se brinda a los ciudadanos sobre trámites o servicios que presta el Ministerio, a través de los diferentes canales de comunicación.	Porcentaje de quejas y solicitudes personalizadas atendidas satisfactoriamente en el Grupo de Atención y Servicio al Usuario.	Mejorar la atención que se brinda a los ciudadanos sobre trámites o servicios que presta el Ministerio, a través de los diferentes canales de comunicación.				10.080,000			123.464,134	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Grupo de Atención al Cliente)
						84.719,734				
						14.564,400				
						14.100,000				
Participar como entidad piloto dentro del Programa Nacional de Atención Ciudadana.	Porcentaje de Actividades ejecutadas acorde con lo programado en SINAPSIS	Participar como entidad piloto dentro del Programa Nacional de Atención Ciudadana.								SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Grupo de Atención al Cliente)



LINEA ESTRATÉGICA: programas estratégicos para el buen gobierno

META PROGRAMADA (vigencia) (r)	INDICADOR ANUAL DE LA META (producto esperado) (s)	SUB-META (u)	FUNCIONAMIENTO	INVERSION ESTIMADA (Miles \$)					Total	
				OT	SG					
				57	58	44		49		
				APN Renovación tecnológica para el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, nacional 223-1000-1-11	APN Apoyo y fortalecimiento a la formación y capacitación de los funcionarios en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-13	APN Implementación y fortalecimiento institucional del sector habitacional. 520-1400-3-11	APN Asistencia técnica: Instrumentación e implementación del marco de planificación y gestión territorial y urbana de la política urbana		
Participar como entidad piloto dentro del Programa Nacional de Atención Ciudadana.	Porcentaje de Actividades ejecutadas acorde con lo programado en SINAPSIS	Participar como entidad piloto dentro del Programa Nacional de Atención Ciudadana.								SUBDIREC CIÓN DE SERVICIOS
										ADMINISTR ATIVOS (Grupo de Atención al Cliente)
Apoyar la formulación e implementación de las Políticas y Modelos Nacionales de Participación y Servicio al Ciudadano.	Porcentaje de Actividades ejecutadas acorde con lo programado en SINAPSIS	Apoyar la formulación e implementación de las Políticas y Modelos Nacionales de Participación y Servicio al Ciudadano.								SUBDIREC CIÓN DE SERVICIOS
										ADMINISTR ATIVOS (Grupo de Atención al Cliente)
Gestionar de manera centralizada y normalizada la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales del Ministerio.	Porcentaje de Actividades ejecutadas acorde con lo programado en SINAPSIS	Gestionar de manera centralizada y normalizada la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales del Ministerio.				60.757,800			60.757,800	SUBDIREC CIÓN DE SERVICIOS
										ADMINISTR ATIVOS (Grupo de
Desarrollo del Programa de Gestión Documental del Ministerio	Porcentaje de Actividades ejecutadas acorde con lo programado en SINAPSIS	Desarrollo del Programa de Gestión Documental del Ministerio				53.275,800			73.275,800	SUBDIREC CIÓN DE SERVICIOS
										ADMINISTR ATIVOS (Grupo de Atención al Cliente)
							20.000,000			
Realizar análisis, seguimiento, evaluación, verificación y control de los procesos y actividades que se desarrollan en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Porcentaje de solicitudes de los usuarios atendidas	Realizar análisis, seguimiento, evaluación, verificación y control de los procesos y actividades que se desarrollan en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto					537.588,986		537.588,986	SUBDIREC CIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUE STO
TOTAL SECRETARIA GENERAL				2.800.000,000	200.000,000	372.074,500	750.000,000	27.810,000	4.149.884,500	



INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con los siguientes instrumentos para hacer seguimiento al Plan de Acción Institucional, entre ellos se destacan:

1. Sistema de seguimiento a metas de gobierno – SISMEG
2. Sistema de seguimiento al plan de acción institucional – SINAPSIS
3. Tablero de Control

ANEXO 1- DESCRIPCION DEL PROCESO

1. Proceso para la Formulación

Una vez definida la asignación presupuestal a los diferentes proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Oficina Asesora de Planeación inició el proceso de formulación el Plan de Acción, mediante la definición del cronograma (imagen 1), y que fue comunicado a las diferentes dependencias del Ministerio mediante Memorando radicado con el número 130-3-149691.

CRONOGRAMA FORMULACIÓN PLAN DE ACCION 2012						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
		semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
Inicio del proceso: envío de insumos y cronograma	Oficina de Planeación	nov-30				
Programación Plan de Acción 2012	Cada área responsable de las metas	diciembre 1 al 9				
Reunión áreas transversales	Oficina de Planeación, con: Secretario General, Jefe Oficina Jurídica, Jefe Oficina de Control Interno, Coordinadora del Grupo de Comunicaciones		dic-09			
Reuniones internas por viceministerio para validar la propuesta	Responsable del proceso en cada viceministerio, con acompañamiento de la Oficina de Planeación			Vivienda: Diciembre 12 Agua: Diciembre 13		
Reuniones con las áreas para revisión de la propuesta de Plan de Acción 2012.	Dirección de Planeación con los equipos de trabajo de cada área			ver fechas específicas abajo		
Remisión por parte de las áreas, de la versión definitiva del Plan de Acción	Cada área responsable de las metas				dic-16	
Presentación para aprobación en Comité de Gerencia	Oficina de Planeación en coordinación con cada Viceministerio				dic-20	
Consolidación del plan de acción institucional	Oficina de Planeación					
Registro en SINAPSIS del plan de acción aprobado	Oficina de Planeación					
REUNIONES ESPECIFICAS POR AREAS						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DICIEMBRE				
	oficina de planeación en conjunto con los responsables en cada área					
Áreas Transversales		dic-14				
Viceministerio de Vivienda			dic-15			
Viceministerio de Agua			dic-15			

Imagen 1.



Con este memorando se impartieron las siguientes orientaciones:

- La matriz conserva la estructura de Capítulo, Programa y Estrategia, definida en el plan de acción 2011, que a su vez corresponde con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- Aspectos a tener en cuenta en el momento de definir las metas y actividades:
 - Tener como referencia para la definición de metas e indicadores, las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo, los indicadores reportados en SISMEG y en SPI, así como los indicadores establecidos en el Tablero de Control de Presidencia de la República, esto con el fin de que, en lo posible, los indicadores que se planteen en el plan de acción 2012, permitan alimentar, por lo menos, algunos de estos indicadores.
 - Tener como referencia las metas sub-metas y actividades programadas para la vigencia 2011, a fin de garantizar la continuidad en los casos que corresponda.
 - Incluir aquellas acciones que corresponden con la gestión de la dependencia, pero que no se cubren con presupuesto de inversión.
 - Tener presente que para la vigencia 2012 se tendrán restricciones en la contratación de prestación de servicios, en razón a que se adelantará el proceso de incorporación a la planta de personal, lo que implica ser muy rigurosos en la definición de metas o actividades que impliquen contratación de personal.
 - En el caso de las áreas transversales se deben definir las metas y actividades con sus correspondientes requerimientos presupuestales. Una vez que se tenga esta identificación de necesidades, la Oficina de Planeación convocará una reunión para definir la distribución presupuestal correspondiente.

En desarrollo de estas orientaciones, se realizaron dos reuniones con las personas encargadas de la formulación del Plan en cada uno de los Viceministerios y con la Secretaría General (Subdirección de Finanzas y Subdirección Administrativa y los diferentes grupos de trabajo), la Oficina Jurídica, el Despacho de la Ministra (Comunicaciones, Agenda Legislativa y Secretaría Privada). En estas reuniones se analizaron aspectos relativos al planteamiento de las metas y actividades, en términos de precisión en la redacción y de concordancia con el proyecto sobre el cual se efectuará el gasto, para el caso de las áreas misionales.

En relación con las áreas transversales, se procedió a identificar las necesidades y a establecer la disponibilidad de recursos. También se analizó el proceso de incorporación de personal en los cargos de la planta del Ministerio y las implicaciones en términos de la necesidad de contar

con el personal para garantizar la operatividad normal del Ministerio, lo cual se traduce en contratación de prestación de servicios profesionales.

Teniendo en cuenta, por una parte, el cronograma del proceso previsto hasta el mes de abril de 2012 y por otra la escasa disponibilidad de recursos, se determinó que los contratos en su mayoría se programarán a 4 meses.

1.1 Asignación Presupuestal

Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio	
Recursos del Presupuesto por Entidad - Vigencia 2012	
SECTOR / ENTIDAD	APROPiación
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	340.368
FONVIVIENDA	883.714
CRA	6.180
TOTAL	1.230.262

Recursos del Presupuesto por Política - Vigencia 2012	
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	
POLÍTICA	APROPiación
	1
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	908.994
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	317.112
APOYO MISIONAL	6.156
TOTAL	1.230.262

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		APROPIACIÓN
	FORTALECIMIENTO SECTOR HABITACIONAL	3.570
M	GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA	8.554
V	CAPITALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y	
C	DESARROLLO URBANO - VIRGILIO BARCO VARGAS	7.256
T	TITULACIÓN	3.900
	SUBTOTAL MINISTERIO	23.280
	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	105.000
F	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA POBLACIÓN DESPLAZADA	400.000
O	MACROPROYECTOS DE VIVIENDA URBANA	34.434
N	MACROPROYECTOS DE VIVIENDA URBANA SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN ESPECIE -	
VI	RECURSOS CALETAS	7.000
VI	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA A POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL	167.280
E		
N	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA - RED UNIDOS	100.000
D	PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA	70.000
A	SEGUNDA GENERACIÓN	
	SUBTOTAL FONVIVIENDA	883.714
	TOTAL	906.994

10

Política de Vivienda y Desarrollo Territorial
Apropiación presupuestal 2012

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		APROPIACIÓN
	FORTALECIMIENTO SECTOR HABITACIONAL	3.570
M	GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA	8.554
V	CAPITALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y	
C	DESARROLLO URBANO - VIRGILIO BARCO VARGAS	7.256
T	TITULACIÓN	3.900
	SUBTOTAL MINISTERIO	23.280
	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	105.000
F	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA POBLACIÓN DESPLAZADA	400.000
O	MACROPROYECTOS DE VIVIENDA URBANA	34.434
N	MACROPROYECTOS DE VIVIENDA URBANA SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN ESPECIE -	
VI	RECURSOS CALETAS	7.000
VI	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA A POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL	167.280
E		
N	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA - RED UNIDOS	100.000
D	PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA	70.000
A	SEGUNDA GENERACIÓN	
	SUBTOTAL FONVIVIENDA	883.714
	TOTAL	906.994

10

Política de Agua Potable y Saneamiento Básico Apropiación presupuestal 2012

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	APROPIACIÓN
	1
PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	78.762
BOLSA CONCURSO TERRITORIAL Y PLAN PACÍFICO	43.758
APOYO FINANCIERO AL RÍO BOGOTÁ	41.262
APOYO FINANCIERO AL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE POLÍTICAS DEL SECTOR	110.000
APOYO FINANCIERO EADE	1.850
MODERNIZACIÓN QUIBÓ	2.490
EMBALSE DE BUCARAMANGA	11.310
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.500
SANEAMIENTO CUENCA ALTA DEL RÍO CAUCA - CONPES 3624 CAUCA Y VALLE	6.000
SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS A NIVEL NACIONAL	10.000
UNIDAD COORDINADORA SANEAMIENTO Y SGP	4.000
COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE - CRA	6.180
TOTAL	317.112

11

Proyectos de Apoyo Misional Apropiación presupuestal 2012

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROYECTOS DE APOYO MISIONAL	APROPIACIÓN
	1
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	2.800
CAPACITACIÓN	200
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.156
TOTAL	6.156

2. Aprobación

Una vez desarrollada la matriz de Plan de Acción por parte de cada una de las dependencias, la Oficina de Planeación envió una plantilla (imagen 2) para la preparación de la presentación de las metas ante el comité de Gerencia del Ministerio para su respectiva aprobación.

Imagen 2



Dependencia

Meta	Submeta	Producto o indicador	Presupuesto asignado

4

El comité fue convocado y se reunió el 29 de Diciembre de 2011. Se contó con la participación de los siguientes funcionarios: Viceministro de Vivienda, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Secretario General, Directora del Sistema Habitacional, Director de Espacio Urbano y Territorial, Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Director de Desarrollo Sectorial, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Delegado de la Oficina de Control Interno y la Secretaria Privada del Despacho de la señora Ministra.

En el acta se resume el desarrollo de esta sesión del COMITÉ, donde se aprobó el Plan de Acción 2012.

3. Ajuste y Consolidación

Una vez aprobado el Plan de Acción y teniendo como referente el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2012, la Oficina de Planeación dio las orientaciones para que cada una de las dependencias del Ministerio realizara los ajustes que se requerían a su plan de acción y consolidó las matrices en un archivo en Excel, el cual fue remitido a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.